



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de agosto de 2025

OFICIO N.º 00049-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/CCD

Sra.

ROXANA ELIZABETH ALAMA PALOMINO
JEFE (e) ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02
Presente.-

Asunto: INFORMO LISTADO DE PLAZAS VACANTES DE DOCENTES PARA
CONTRATACIÓN DIFERENCIADA.

Referencia: Decreto Supremo 002-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el comité hade de conocimiento las plazas que no han podido ser adjudicadas en acto público de adjudicación, para que se proceda con la contratación por situación diferenciada.

Al respecto, el Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, señala en el numeral 23.9 que, El comité informa al área de personal de la UGEL para que comunique a los directores de las IIEE, la relación de las bolsas de horas iguales o menores a 15 horas pedagógicas, que no fueron adjudicadas, para que efectúen su propuesta en la contratación por situación diferenciada.

Además, la norma citada en el párrafo precedente, señala en el numeral 24.16 que, El comité al término de la adjudicación informa a la UGEL la relación de vacantes no adjudicadas, para que sea comunicado a los directores de las IIEE, a fin de que se efectúen su propuesta para contratación por situaciones diferenciadas.

En ese sentido, el comité de contratación docente 2025, remite a su despacho, las plazas que han quedado vacantes para su conocimiento y atención, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(JSLOPEZM)

EXPEDIENTE: CCD2025-INT-0776057 CLAVE: EFFF78

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

